

ORDEN DE COMPRA N° 527/2022 **FFCHA** 1/17/2023

N/A

N/A

193.5

Centro de Costo 1029

INVERSIONES BOSQUEMAR LIMITADA

SAN PIO X 2460 OF 1402 COMUNA PROVIDENCIA Rut: 77.686.470-6

Fono: (41) 2730097 Giro: Inversiones

Señores : Era Limitada

: Avenida Presidente Riesgo 3074 Depto 11 : 77.557.731-2 Dirección

Rut Comuna : Las Condes Teléfono +56995333816 Correo cristian@sefora.cl

: Cotización recepcionada el 21/09/2022 : Proyecto Parque Renovable Entre Cerros Referencia Proyecto

Precio Ítem Descripción Cantidad de Ha Valor por Ha Total, UF

CÓDIGO ÚNICO

RTB108 PAS 148

PERMISO PARA CORTA DE BOSQUE NATIVO

1. Descripción:

El Proyecto Parque Renovable Entre Cerros contempla la construcción de obras permanentes y obras temporales, las cuales intervendrá

bosque nativo, por lo anterior corresponde presentar dicho permiso ambiental. 2. Propuesta de trabajo elaboración de estudios técnicos para la obtención de los permisos de corta ante CONAF:

- a) Obtención de terrenos.b) Revisión de documentación legal.
- c) Levantamiento de información.
- d) Elaboración documentación técnica.
- e) Presentación de estudios técnicos.

f) Reingreso y garantía de trabajo. g) Tramitación en SAG en caso de autorización de corta de árboles aislados.

3. Entregables:

- Elaboración Plan de Manejo

3.1 Plazo de elaboración de entregables:

Maximo 45 dias corrdios desde entrega de documentacion legal de predios de corta

3.2 Reingreso y garantía de trabajo:

En caso de rechazo por parte de CONAF de alguna de las tramitaciones, ERA Ltda. tomará las indicaciones de la autoridad y las incorporará En caso de rechazo por parte de CONAT de aguina de las trafinacionnes, ENA Etida. Nortida las inicipidadores de la aductivad y las incorpien la documentación técnica para con esto realizar una nueva presentación ante CONAT. Este proceso de re-elaboración de la documentación técnica será realizado hasta que se logre el objetivo de esta propuesta que es "la obtención de los permisos de corta de

Detalle Predios a intervenir							
N° Predio	Predio ROL Propietario		Nombre del predio	Superficie afecta (ha) Comuna		Provincia	Región
2*	148-143	Gustavo Marín	Renquil Hijuela 1	-	Ninhue	Itata	Ñuble
3	155-11	Forestal Portezuelo SpA	Fundo La Posada Lote 1	0.85	Portezuelo	Itata	Ñuble
9	170/21	Candelario Hinojosa	El Sauce	0.7	Portezuelo	Itata	Ñuble
11	170-69	Agrícola y Forestal Los Tiques Ltda	Lote 2- Fundo Monserrat	0.11	Portezuelo	Itata	Ñuble
12	147-13	Alejandro Cuitiño	El Peral Lote 1	0.06	Ninhue	Itata	Ñuble

^{*}El área de intervención de este predio en particular no ha sido evaluado ambientalmente por lo que no es posible determinar el área de corta. Deberá actualizarse posterior a las visitas en terreno.

Reserva de terreno a reforestar por ha

1.72 27.5 47.3

	NETO, UF	240.80
Exento	19% Impuesto	45.75
Total	Total UF	286.55

Forma de Pago:

	Ingreso PAS a CONAF	Aprobación PAS por CONAF	Reserva Terreno*	Total UF
PAS 148	115.13	115.13	56.287	286.55
TOTALES	115.13	115.13	56.287	286.55

^{*} Este valor se cancelará proporcional al área determinada en los planes de manejo aprobados sectorialmente.

Datos bancarios: Nombre: Era Limitada RUT: 77.557.731-2 Banco: Santander

Cuenta corriente Nº 8474301 Mail: cristian@sefora.cl

Prevención Sanitaria: Como supuesto previo al cumplimiento de la presente Orden de Compra, su destinatario deberá asegurarse que la ejecución de las labores correspondientes, no implique riesgo para la salud de las personas que las desarrollen, teniendo en consideración la existencia de la enfermedad denominada COVID-19, cuyas características y riesgos deberán ser ponderadas por el destinatario de la presente Orden de Compra, bajo su responsabilidad exclusiva.

Observaciones:

1.- El valor en pesos será calculado según el valor de UF correspondiente al día de solicitud de factura.

2.- Las boletas o facturas deben indicar el número de la presente Orden de Compra y ser emitidas a: INVERSIONES BOSQUEMAR SPA

Rut: 77.686.470-6

Giro: Inversiones

Dirección: San Pío X 2460 OF 1402 Comuna Providencia

Las Facturas deben indicar: código único (RTB108), hito de pago, producto y OC.

- 3.- Se indica que a partir de enero 2023 los hitos de pago pendientes quedarán sujetos al artículo 6 de la Ley 21.420 que indica el gravamen del 19% por sobre los servicios realizados.
- 4.- Respecto al proceso de revisión por parte de IBL se indica:
- i. El profesional a cargo del proceso es el Jefe de Proyecto Luis Barros.
- ii. El plazo de revisión es de 10 días hábiles a partir de la recepción de los entregables.
- 5.- El especialista garantiza que las consideraciones y metodologías propuestas en su estudio serán satisfactorias al cumplimiento de lo solicitado por el servicio correspondiente. En caso de que ello no se cumpla y que la calidad de los entregables no se ajuste al estándar solicitado, se entenderá que el hito no se ha cumplido.
- 6.- El mandante cuenta hasta con 60 días hábiles para generar el pago luego de cerrado el hito.
- 7.- Se indica que consultor incluye dentro del valor cotizado reuniones con la autoridad, en caso de observaciones durante la tramitación.
- 8.- Se indica respecto al plazo legal de la tramitación a nivel sectorial lo siguiente:

El plazo de tramitación del plan de manejo es de 90 días hábiles

9.- Esta orden de compra no considera lo siguiente:

- El costo de ingreso de los diferentes trámites NO ESTÁN INCLUÍDOS EN ESTA PROPUESTA y serán rendidos y traspasados a ENTRE CERROS.
- Se indica que la presente propuesta no incluye el pago de arriendo a propietarios.
- Esta propuesta no incluye el costo de tramitación cobrado por SAG por realizar la tramitación. Este costo será rendido y traspasado a Entre Cerros.
- 10.- Dada la experiencia de ERA Ltda. en este tipo de elaboración de planes de manejo o trabajo y sus posteriores reforestaciones es que se contempla un trabajo en un máximo de 3 diferentes etapas de presentación de documentación técnica a la Corporación Nacional Forestal (CONAF). La temporalidad de la presentación dependerá de la cantidad de hectáreas legalmente firmadas con su servidumbre que sea capaz de entregar el cliente.
- 11.- La propuesta será dividida en 2 etapas de trabajo las cuales serán independientes entre sí. Esta orden corresponde a la Etapa 1 que consiste en la tramitación ante Conaf y la obtención del permiso de corta correspondiente, la Etapa 2 corresponde
- 11. Todos los antecedentes legales respecto a predios serán proporcionados por Inversiones Bosquemar SpA.
- 12. Toda solicitud realizada por la autoridad en el proceso de tramitación sectorial del presente PAS, que no se encuentre dentro la metodología o acordado para el presente servicio, será financiado de forma adicional por parte del mandante (OC adicional). Y en caso de que la solicitud derive de una debilidad de algún aspecto metodológico o técnico, el financiamiento será responsabilidad del especialista.

*El valor final de la reserva de hectareas se ajustará en relacion a las hectareas efectivamente a reforestar.

Detalle forma de	pago
------------------	------

	Ingreso PAS a CONAF	Aprobación PAS por CONAF	Reserva Terreno	Total
PAS 148	50%	50%	*De acuerdo a aprobacion planes de manejo	100%

María Paz Vera

Jefe Proyecto
Luis Barros
Sefora (ERA Limitada)

Gerente General
Alex Ramos
Subgerente Medio Ambiente
Carolina Muñoz

Gerente de Administración y Finanzas